



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

UNIDAD ADMISION Y REGISTRO ACADEMICO ESTUDIANTEL

Sistema Especial de Admisión para alumnos que han aprobado el Programa del Diploma Bilingüe de Bachillerato Internacional (GIB)

1.- REQUISITOS PARA POSTULAR

Quienes hayan aprobado el Programa del Diploma Bilingüe de Bachillerato Internacional (GIB), podrán solicitar su ingreso a primer año de una carrera de pregrado mediante este sistema especial de admisión, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haber obtenido un promedio mínimo de 24 puntos en el GIB.
- b) Quienes, además, hayan terminado la enseñanza media en Chile y cursado ésta, a lo menos dos años en nuestro país, deberán rendir la Prueba de Selección Universitaria en el año en que postulan.

2.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para hacer efectiva su postulación, el interesado deberá señalar un máximo de dos carreras, indicadas en orden de preferencia, y además:

- a) Presentar su Solicitud de Admisión en la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, en formulario especial proporcionado por dicha Unidad, dentro de los plazos anualmente estipulados.
- b) Entregar certificado donde se acredite su puntaje en el GIB
- c) Cancelar el Arancel de postulación correspondiente.

Toda la documentación extranjera deberá ser presentada en original, estar legalizada y traducida al español cuando corresponda. La legalización deberá ser realizada en la Embajada o Consulado de Chile en el país de origen o ante el Ministerio de Relaciones Exteriores en nuestro país.

3.- INFORMACION GENERAL

Seguro de Salud.- Los alumnos extranjeros que resulten seleccionados, al momento de hacer efectiva su matrícula, deberán acreditar en la Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil, que cuentan con un seguro de salud vigente.

De la Selección de Alumnos.- La evaluación de los antecedentes y la selección de los alumnos serán realizadas por una comisión integrada por el Vicerrector, el Director de Docencia y el Decano de la Facultad a la que pertenece la carrera a la que postula.

La selección de los alumnos se efectuará considerando el puntaje obtenido en el GIB, el rendimiento en la enseñanza media, y el currículum de los postulantes.

Del ingreso múltiple.- Si un estudiante resultare seleccionado mediante dos o más de los sistemas de ingreso, deberá optar por incorporarse sólo a una de las carreras en que ha quedado seleccionado, de tal forma que se le invalidarán las otras opciones de ingreso.

4.- POSTULACIONES

Los interesados deben presentar todos los documentos requeridos, a más tardar, el día que se publiquen los Resultados de las Postulaciones del Proceso Nacional de Admisión.

Horario de atención: De 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Lugar de postulación: Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil, Edmundo Larenas 64 – A, Interior, Concepción.

5.- RESULTADOS

Los resultados de la selección de este Sistema Especial de Ingreso se darán a conocer al inicio del Segundo Período de Matrícula.

6.- MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil, Edmundo Larenas 64 – A, Interior. Casilla 160-C, fono (56) 41 2204553, fax (56) 41 2245430, CONCEPCION, CHILE. www.udec.cl/admision - e-mail: udarae@udec.cl